

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2804

AUTORIZA RECORRIDO COMPARSAS Y
CARROS ALEGORICOS FUNDACION
EDUCACIONAL LICEO SAN JOSE DE
REQUINOA.

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Fundación Educacional Liceo San José de Requinoa, con motivo de la Celebración del Aniversario Nro. 66, dentro de las cuales solicita autorización para realizar **“COMPARSAS Y CARROS ALEGORICOS”** por las Calles de la Comuna, el día viernes 02 de Octubre de 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a la fundación Educacional Liceo San José de Requinoa, para realizar **“COMPARSAS Y CARROS ALEGORICOS”**, el viernes 02 de Octubre de 2015, **“ en el entendido que cuenten con la autorización de los organismos pertinentes para circular por las siguientes calles “ :**

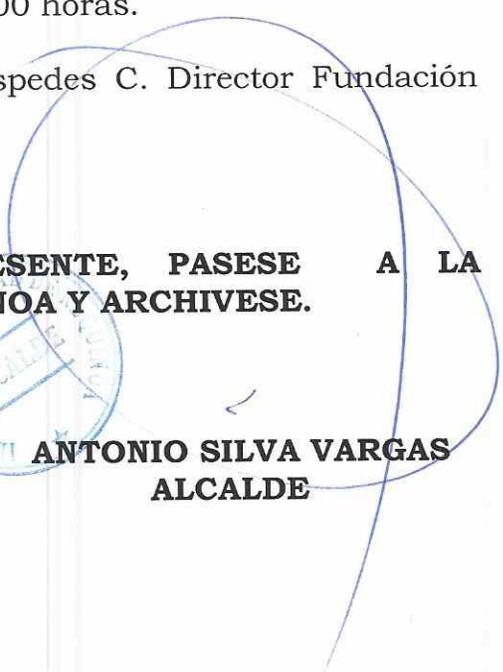
- Caupolicán hacia el Sur hasta llegar a calle Los Copihues de Villa Jardín, doblando hacia la izquierda hasta Avda. comercio. El circuito se desarrollará hacia el norte, hasta calle Guillermo Shell doblando por calle Pablo Rubio y luego hacia el sur hasta calle Rafael Tagle, doblando por calle Caupolicán para hacer regreso al Liceo, por entrada de enseñanza básica en calle Leonardo Murialdo frente a Copec.
Se adjunta croquis.

HORARIO : desde las 19:00 horas. Hasta las 21:00 horas.

Responsable para estos efectos Padre Juan Céspedes C. Director Fundación Educacional Liceo San José.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaria de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo